CONCEJO DELIBERANTE
—LA RIOJA—

"100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

O R D E N A N Z A N° 6787

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal realice a través de las áreas de competencia el acondicionamiento de la plaza ubicada contigua al Establecimiento Nº 314 Dr. Tomas Manuel de Anchorena del paraje El Barreal del Departamento Capital, desarrollado en el ANEXO I.-

ARTÍCULO 2°.- Recomiéndese a las áreas intervinientes en el desarrollo de la presente invite a la comunidad a participar en el desarrollo de la misma.-

ARTÍCULO 3°.- Impútese los gastos de la ejecución de esta Ordenanza a las partidas presupuestarias pertinentes.-

ARTÍCULO 4°.- El presente proyecto denominado "ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA UBICADA EN EL PARAJE EL BARREAL", surge del Trabajo realizado en el Programa Deliberativo Infantil "Soy Concejalito x 1 Día" (Ordenanza N° 6441) por el Equipo de la Escuela N°314 "Dr. Tomas Manuel de Anchorena del Paraje El Barreal del Departamento Capital"; conformado por:

Concejalito: Granillo Ángeles Siamara

Asesor: Granillo Adam Nicolás

Docente Guía: Gómez Roberto

Directora: Gross Adriana Adelina

ARTÍCULO 5°.- Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada de la presente Ordenanza a la Institución Mencionada, suscripta por la presidenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital acompañado por las firmas pertinentes del Cuerpo de Concejales.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales – Concejalitos Por Un Día.-

- **Ref. Expte. N° 16183-C-26**

(Correlativa Ordenanza N° 6787)

“100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

ANEXO I

“PROYECTO PLAZA INFANTIL COMUNITARIA RURAL PARA EL PARAJE EL BARREAL”

Directora: Gross, Adriana Adelina - DNI 21712515

Docente Asesor: Gomez Roberto – DNI 22373113

Concejal: Granillo, Ángeles Siamara – DNI 52283627

Asesor: Granillo, Adam Nicolás – DNI 53904771

FUNDAMENTACIÓN

En las comunidades rurales, los espacios públicos de esparcimiento son escasos o inexistentes, lo que limita las oportunidades de desarrollo infantil y cohesión social.

La plaza constituye el corazón simbólico y físico de todo paraje rural. En estos espacios se entrelazan memorias, encuentros, juegos y aprendizajes. Sin embargo, con el tiempo muchas de las plazas han perdido su funcionalidad, desdibujando su potencial como ámbito de integración social, educativo y cultural.

En un contexto rural donde el tejido comunitario cobra especial relevancia, refuncionalizar la plaza no implica solo embellecer el lugar, sino convertirlo en un escenario dinámico que responda a las necesidades actuales de sus habitantes.

Este proyecto surge del reconocimiento de la plaza como espacio pedagógico, intergeneracional, recreativo y ambiental.

(Correlativa Ordenanza N° 6787)

Se busca favorecer el desarrollo de prácticas que integren el juego, el aprendizaje, la creatividad y el cuidado del entorno; como así también presenta una perspectiva inclusiva, con zonas accesibles para personas con diferentes capacidades.

También aspira a generar sentido de pertenencia e identidad territorial, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y la comunidad, y entre las nuevas generaciones y sus raíces culturales, fomentando así la socialización entre niños de diferentes edades, reduciendo el aislamiento característico de zonas dispersas.

También promueve la equidad al ofrecer un lugar gratuito donde todos los niños, sin distinción socioeconómica y de su zona de residencia, puedan ejercer su derecho a la recreación y esparcimiento, en un ambiente saludable y estimulante; fortaleciendo el tejido comunitario convirtiéndose la plaza comunitaria rural en un punto de encuentro para familias y actividades colectivas.

PROBLEMÁTICA LOCAL:

El paraje El Barrial, ubicada en la zona rural, a 83 km de la ciudad capital, cuenta con un predio ubicado en ruta provincial n°6, próximo a la institución escolar, destinado a una plaza pública; su estado actual ha hecho que pierda su esencia de espacio comunitario destinado al encuentro y recreación de niños, jóvenes, adultos, es decir, de la comunidad en general.

Actualmente se encuentra cubierto de malezas, sin luz, sin juegos infantiles, los que se encuentran están rotos o deteriorados sin bancos para el descanso, sin arboleda (solo un árbol) o plantas, no hay zonas delimitadas, ni tampoco el terreno que cubre la plaza

Frente a esta situación la comunidad escolar se involucra y propone devolverle a este predio la función para el que ha sido creado.

PROPÓSITOS:

• Transformar la plaza en un espacio que convoque a toda la comunidad como lugar de encuentro, juego, aprendizaje y expresión cultural.

• Potenciar el protagonismo de niños y niñas en el uso y cuidado del espacio público.

• Revalorizar saberes locales, expresiones artísticas y patrimonio rural.

• Promover la convivencia intergeneracional en un entorno seguro y afectivo.

• Delimitación y señalización de las diferentes zonas.

PROPUESTA:

La comunidad escolar propone un trabajo conjunto de Refuncionalización de la plaza del paraje, procediendo a su limpieza, iluminación, arbolado, ordenamiento y equipamiento, delimitando:

• Zona de lectura y descanso: bancas individuales y/o dobles con respaldar, cartel de señalización “Rincón de lectura silenciosa”.

• Zona infantil: juegos trepadores, túneles, llantas, con un cartel “Área de juegos bajo supervisión de adultos”.

• Zona Verde: transitable sector bajo sombra para actividades educativas y talleres. Senderos demarcados con piedras o ladrillos para caminar. Cartel:” Prohibición de motos o vehículos” • Zona intergeneracional: Mesas para juegos, intercambio de saberes, etc. • zona de deportes: canasto de básquet, caminadoras aéreas, etc.